



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N°07/2024

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional N°01/2024 "Recarga de Extintores de Incendio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".-

Que, se cuenta con la resolución N°498/2024 de fecha 05 de junio del 2024, por la cual el Excm. Señora Decana de la Institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°443.172.- Consta entre las documentaciones la Adenda N° 1 de fecha 08 de julio de 2024 que modifica la fecha para la presentación y apertura de sobres debido a que no se ha presentado la cantidad mínima de oferentes para el efecto.

Que, en fecha 22/07/2024 a las 10:00 se realiza la Apertura de los sobres ofertas, arrojando los siguientes resultados económicos:

N°	Oferentes	TOTAL	
1	FIRE MASTERS S.R.L.	14.108.500	IVA Incluido
2	EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña	18.859.400	IVA Incluido

*Fuente: Acta de Apertura del 22/07/2024.-

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia que no se ha realizado observación alguna por los asistentes en el acto.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°120/2024 de fecha 23 de julio de 2024, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la Lic. Mirtha Gómez; Jefa del Departamento de Patrimonio, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. - Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

La Jefa del Departamento de Patrimonio; por Memorándum N°70 de fecha 23 de julio de 2024 informa: "...Con relación a la Licitación por menor cuantía nacional N° 1/2024 de recarga de extintores, las ofertas presentadas por los oferentes corresponden a las especificaciones técnicas solicitadas..." Atentamente. Lic. Mirtha Gómez. Jefe del Dpto. de Patrimonio.

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Rodrigo Lezcano, Asesor Jurídico, por DICTAMEN AJ. N°146/2024 del 24 de julio de 2024, emite su dictamen que se transcribe:

"...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°498/2024 de fecha 05 de junio de 2024, por la cual la Excm. Señora Decana de la institución resuelve autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar para el llamado a la Licitación de Menor Cuantía de Recarga de Extintores para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA del Presupuesto general para el ejercicio Fiscal 2024 en los rangos previstos en el PAC ID N°443172.-----

PROCEDIMIENTO:

-Que, obra Nota UOC N°0117/2024, de fecha 19 de junio de 2024, obra el pliego de bases y condiciones. Asimismo, obra las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas. -----

Que, en fecha 22 de julio del 2024 se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña, FIRE MASTERS S.R.L. En el acta de apertura no se hizo constar observación. -----

Que, en memorándum N° 70 de fecha 23/07/2024 suscripto por la Lic. Mirta Gómez, jefa del Dpto. de Patrimonio, las ofertas presentadas concuerdan con las especificaciones técnicas solicitadas.-----

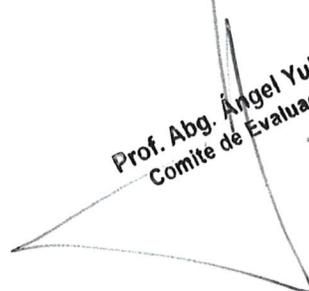
Estando agregado obra el Cuadro Comparativo de Ofertas, suscrito por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.-----

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Rodrigo Lezcano".

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

MENOR OFERTA – FIRE MASTERS S.R.L.-


Prof. Abg. Natalia Duré
Comité de Evaluación


Prof. Abg. Ángel Yubero
Comite de Evaluación


Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo


Guillermo San Martín
Consejo Directivo



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N°07/2024

- Precio Total Unitario = Gs.14.108.500 IVA Incluido. -
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto máximo del llamado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Margen de preferencia: El Comité verifica en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio que el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional de la firma FIRE MASTERS S.R.L. se encuentra vencido en el momento de la apertura del presente llamado. Por Nota N° 16/2024 de fecha 29 de Julio el Comité solicitó la presentación del documento a fin de que la firma pueda acogerse al margen de preferencia. La firma FIRE MASTERS S.R.L. no remitió el Certificado de Origen Producto y Empleo Nacional en la contestación de su nota; por tanto, corresponde la recarga del 40% a su oferta inicial. De Gs.14.108.500 pasa a Gs.19.751.900. Corresponde analizar la segunda oferta más económica del Acta de Apertura, presentada por la firma EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña.
- EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña.
- Precio Total Unitario = Gs.18.859.400 IVA Incluido. -
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto máximo del llamado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- La firma, a foja 11 de su formulario de carta oferta, presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia. El Comité realiza la verificación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio observando que la misma fue expedida antes de la apertura del presente llamado.
- La oferta no supera el 25% por debajo ni el 15 % por encima del precio referencial.
- Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
- Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
- Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/23 – Artículo 55 inc. B) "EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO, el Comité concluye que la firma EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.18.859.400.- IVA Incluido. –

DOCUMENTACIONES DEL OFERENTE A SER ADJUDICADO

OFERENTE	EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña
Oferta Total en el Acta de Apertura	18.589.400.-
Formulario de oferta y lista de precios, firmados por el oferente.	Presenta – Cumple
Prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS". Art. 21	Cumple
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Garantía 5%	Gs. 942.970 - Cumple
Certificado MIC de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Precios referenciales. 25% por debajo o 15% por encima del referencial.	Cumple
Declaración Jurada de Personas	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Capacidad Financiera. Ratios Liq. End y Rent - 2021/22/23	Cumple
Experiencia requerida. Contratos Ejecutados referente al llamado de los 3 últimos años (2021/2022/2023)	Cumple
Cédula de Identidad	Cumple
Registro Único del Contribuyente.	Cumple
Poder Representante	Cumple
Constitución y Estatuto Social.	Cumple
Exclusión de encargados de Evaluación por conflicto de intereses Art. 62 Decreto 9823/23	No se registraron / Cumple
Ausencia de los Encargados de la Evaluación – Art. 62 Decreto 9823/23	No se registraron / Cumple
Disidencia de criterios de los Encargados de la Evaluación y sus fundamentos – Art. 62 Decreto 9823/23	No se registraron / Cumple
Se verifica si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Aldo Oscar Acuña C.I.: 3.811.527 Cumple

Prof. Abg. Natalia Duré
Comité de Evaluación

Prof. Abg. Ángel Yubero
Comité de Evaluación

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

Guillermo San Martín
Consejo Directivo



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N°07/2024

Observación del Acta de Apertura	No
Corrección Aritmética	No presenta

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña			
AÑOS	2021	2022	2023	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	(160.764.433 / 12.520.727)	(372.879.695 / 55.329.844)	(408.613.984 / 24.469.354)	10,2
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	(12.520.727 / 189.646.345)	(55.329.844 / 396.151.135)	(24.469.354 / 429.061.951)	0,1
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	(100.748.448 / 50.000.000)	(163.695.673 / 167.148.043)	(63.771.307 / 167.148.043)	0,9

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de la firma seleccionada se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional N°01/2024 "Recarga de Extintores de Incendio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA". -

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 443.172 – Recarga de Extintores para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, – Total PAC 12.551.000.-

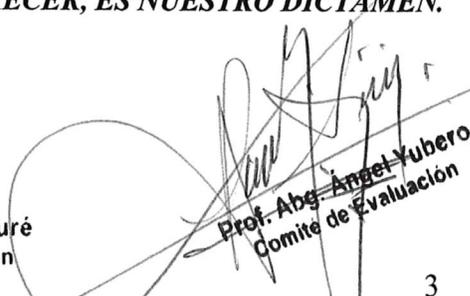
Se solicitó a la Lic. Mirtha Gómez, Jefa del Departamento de Patrimonio disminuir las cantidades a ser adquiridas a la firma EXTINGUOS de Aldo Oscar Acuña hasta ajustar a la disponibilidad presupuestaria prevista para el llamado. Por Memorandum N° 76 la misma solicita disminuir la cantidad a ser adquiridas de la siguiente manera:

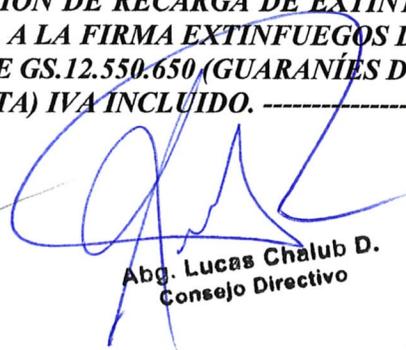
Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
PQS DE 2,5 KG.	4	33.750	135.000
PQS DE 6 KG.	24	61.700	1.480.800
PQS DE 10 KG.	40	102.750	4.110.000
ECO DE 2,5 KG	1	225.000	225.000
ECO DE 6 KG	1	675.000	675.000
ECO DE 10 KG	5	1.125.000	5.625.000
PQS DE 4 KG	1	41.100	41.100
ANHIDRIDO CARBONICO DE 5 KG	1	78.750	78.750
PQS DE 1 KG	8	22.500	180.000
TOTAL			12.550.650

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 55° del Decreto 9823/23, demuestra que es la oferta económica más convenientes, y que cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen.

**RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA EXTINGUOS DE ALDO OSCAR ACUÑA CON RUC N° 3811527-1 POR EL MONTO TOTAL DE GS.12.550.650 (GUARANÍES DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA) IVA INCLUIDO. -----
SALVO MEJOR PARECER, ES NUESTRO DICTAMEN.**


Prof. Abg. Natalia Duré
Comité de Evaluación


Prof. Abg. Ángel Yubero
Comité de Evaluación


Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo


Guillermo San Martín
Consejo Directivo